INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1412/2018

"Cambio de Sección de Conductor del Alimentador de Media Tensión COV 05, desde el Puesto de Peaje de Coronel Oviedo hasta San Jose de los Arroyos, Departamento de Caaguazú"

Asunción, 05 de Octubre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1412/2018 "Cambio de Sección de Conductor del Alimentador de Media Tensión COV 05, desde el Puesto de Peaje de Coronel Oviedo hasta San Jose de los Arroyos, Departamento de Caaguazú", con ID N° 349904.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40642 (**ANEXO A-1**), de fecha 31 de julio de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Miriam Medina.
- Miembro Representante del Área solicitante: Señor Gustavo Etcheverry.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Carlos Nelson Medina.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 53/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 (**ANEXO A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE		MONEDA	MONTO OFERTADO (IVA incluido)
1	Ingelco S.R.L.	₲	1.042.138.200.-
2	Omega Ingeniería S.R.L.	₲	1.079.420.567.-
3	Tecno Electric S.A.	₲	1.248.237.734.-
4	Cono S.R.L.	₲	1.050.678.610.-
5	Ingepar S.A.	₲	1.049.653.031.-

OFERENTE		MONEDA	MONTO OFERTADO (IVA incluido)
6	Rotel Ingeniería S.R.L.	₲	985.648.419.-
7	Singel S.A.	₲	1.125.463.719.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente (Ver **ANEXO A-3**):

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
Ingelco S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509411	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509411
Omega Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509191	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509191
Tecno Electric S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509282	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509282
Cono S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1508246	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1508246
Ingepar S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509372	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509372
Rotel Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509272
Singel S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509364	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1509364

(*) Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.
Se adjunta los antecedentes de verificaciones de documentaciones legales en el **ANEXO A-3.**

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**
En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Que los oferentes, personas físicas, o socios/ gerentes y/o representantes legales de sociedades, personas jurídicas, de las ofertas mejor posicionadas de la presente licitación, no se encuentran en la nómina de funcionarios públicos. El informe del Departamento de Gestión del Personal, se adjunta en el **ANEXO A-6.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, y uno de los Oferentes presenta errores aritméticos. No se ha realizado consulta aclaratoria a dicho oferente, por no corresponder a la menor oferta calificada. Los detalles se muestran en el **ANEXO A-4.**

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia:

Todos los mejores Oferentes posicionados, presentan el Certificado de Origen Nacional, excepto uno de ellos, pero no se realiza consulta aclaratoria por no corresponder a la menor oferta, por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, luego de la corrección aritmética según lo siguiente:

COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 1412 / 2018			
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética			
EMPRESAS	**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado (%)**
	₲	%	1.485.570.000.-
Rotel Ingeniería S.R.L.	985.648.419.-	100%	-33,65%
Ingelco S.R.L.	1.042.138.200.-	105,7%	-29,85%
Ingepar S.A.	1.049.653.031.-	106,5%	-29,34%
Cono S.R.L.	1.050.678.610.-	106,6%	-29,27%
Omega Ingeniería S.R.L.	1.079.420.567.-	109,5%	-27,34%
Singel S.A.	1.125.463.719.-	114,2%	-24,24%
Tecno Electric S.A.	1.248.237.734.-	126,6%	-15,98%

Según se desprende del cuadro observado, ut supra, la oferta más baja corresponde a la oferta presentada por la firma **Rotel Ingeniería S.R.L.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la variación porcentual respecto al costo estimado es de **-33,65%.**

Antes de proceder verificar los demás documentos de carácter no sustancial, de conformidad al Circular N° 6/2016 de la Presidencia de esta ANDE, y a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados", que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar al oferente **Rotel Ingeniería S.R.L.,** a través del fax DCP/DLI/768/2018, la remisión de las documentaciones que contengan la explicación de la composición de sus precios que se encuentran fuera de rango; ante lo cual, el oferente ha presentado, mediante Nota al Dpto. de Licitaciones, en fecha 03 de octubre de 2018, una explicación detallada de la composición de sus precios, indicando

los costos asociados a su mano de obra, los costos de los materiales, adicionando el costo del transporte, la carga social, utilidades, impuestos y otros gastos. Una vez analizado estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonable y admisible la oferta de la firma **Rotel Ingeniería S.R.L.** Se adjunta en el **ANEXO A-7,** las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Rotel Ingeniería S.R.L.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras; (v) Experiencia Específica en Obras, (vi) Capacidad en materia de personal; (vii) Capacidad en materia de equipos, y (viii) Requerimientos adicionales.

4.1 Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Documento	Rotel Ingeniería S.R.L.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE *
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

* A través del fax DCP/DLI/713/2018, se le ha solicitado al oferente **Rotel Ingeniería S.R.L.**, la remisión de las documentaciones que contengan el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, en fecha 06/09/2018, el oferente ha suministrado correctamente las documentaciones requeridas. Se adjunta en el **ANEXO A-7,** las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

Por lo expuesto, se observa que la firma **Rotel Ingeniería S.R.L.**, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, para la presente licitación.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma **Rotel Ingeniería S.R.L.**, (Ver **ANEXO A-5**) constatándose el siguiente análisis:

Documento	Rotel Ingeniería S.R.L.
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2016 y 2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, los cálculos de los coeficientes respectivos, se observa que la firma **Rotel Ingeniería S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a las Capacidades Financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	Rotel Ingeniería S.R.L.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto ofertado.	Completar los Formularios N° 5 y 6. Fotocopias simples de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE *

* A través del fax DCP/DLI/702/2018, se le ha solicitado al oferente **Rotel Ingeniería S.R.L.**, la remisión de las documentaciones que contengan los Estados de Resultados del año 2014, en fecha 30/09/2018, el oferente ha suministrado correctamente las documentaciones requeridas. Se adjunta en el **ANEXO A-7,** las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

Por lo expuesto, se observa que la firma **Rotel Ingeniería S.R.L.**, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, para la presente licitación.

4.4. Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Rotel Ingeniería S.R.L.
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.	Completar el Formulario N° 7. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Presenta constancias y certificados	----	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión y haber montado diez mil (10.000) kVA en transformadores de Distribución. Se adjunta planilla de cálculo de verificación especifica de Obras en el **ANEXO A-4**		Presenta constancias y certificados	----	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **Rotel Ingeniería S.R.L., ha dado cumplimiento** para demostrar la experiencia específica en Obras.

4.5. Capacidad en materia de personal

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Documento	Rotel Ingeniería S.R.L.,
Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la Categoría "A" y Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero.	CUMPLE
Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE *
Currículum Vitae firmado por cada personal	CUMPLE *
Fotocopia simple del Listado del Personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	CUMPLE *
Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE *

* A través del fax DCP/DLI/713/2018, se le ha solicitado al oferente **Rotel Ingeniería S.R.L.**, la remisión de las documentaciones ya descritas en la tabla anterior, en fecha 07/09/2018, el oferente ha suministrado correctamente las documentaciones requeridas. Se adjunta en el **ANEXO A-7,** las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

Por lo expuesto, se observa que la firma **Rotel Ingeniería S.R.L.**, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, para la presente licitación.

4.6. Capacidad en materia de equipos

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Documento	Rotel Ingeniería S.R.L.,
Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	CUMPLE
Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE
Declaración Jurada donde se garantice la disponibilidad de una camioneta pick-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al Contratista.	CUMPLE *

* A través del fax DCP/DLI/713/2018, se le ha solicitado al oferente **Rotel Ingeniería S.R.L.**, la remisión de las documentaciones que contenga la Declaración Jurada donde se garantice la disponibilidad de una camioneta pick-up, en fecha 07/09/2018, el oferente ha suministrado correctamente las documentaciones requeridas. Se adjunta en el **ANEXO A-7,** las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

4.7. Requerimientos adicionales

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 8. Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente:

Documento	Rotel Ingeniería S.R.L.,
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta.	CUMPLE
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	CUMPLE *
Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE

* A través del fax DCP/DLI/713/2018, se le ha solicitado al oferente **Rotel Ingeniería S.R.L.**, la remisión de las documentaciones que contenga la Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados, en fecha 07/09/2018, el oferente ha suministrado correctamente las documentaciones requeridas. Se adjunta en el **ANEXO A-7,** las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

Por lo expuesto, se observa que la firma **Rotel Ingeniería S.R.L.**, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, para la presente licitación.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1412/2018 **"Cambio de Sección de Conductor del Alimentador de Media Tensión COV 05, desde el Puesto de Peaje de Coronel Oviedo hasta San Jose de los Arroyos, Departamento de Caaguazú"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Adjudicar al **Rotel Ingeniería S.R.L**, el monto total de adjudicación de esta oferta asciende a **₲ 985.648.419-** (Guaraníes novecientos ochenta y cinco millones, seiscientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos diecinueve).

El costo estimado para esta oferta asciende a **₲ 1.485.570.000**.- (Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y cinco millones, quinientos setenta mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para esta oferta es: -33,65%.

Es nuestro informe,

.....
*Sra. **Miriam Medina***
Coordinador

.....
*Sr. **Gustavo Etcheverry***
Miembro del Área Solicitante

.....
*Sr. **Carlos Nelson Medina***
Miembro de la AL

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1412/2018 - CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.						
	Resolución P/N° 40642							
Anexo 1.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA							
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	CONO S.R.L.	INGEPAR S.A.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
A)	**Formulario de Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Precio Total	Gs. 1.042.138.200.-	Gs. 1.079.420.567.-	Gs.1.248.237.734.-	Gs. 1.050.678.610.-	Gs. 1.049.653.031.-	Gs. 985.648.419.-	1.125.463.719.-
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**							
	La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	El periodo de Validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas. (10.08.18)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor de la Garantia de Mantenimiento de Oferta presentada	Gs. 74.278.500.-	Gs. 75.000.000.-	Gs. 90.000.000.-	Gs. 75.000.000.-	Gs. 52.550.000.-	Gs. 60.000.000.-	74.278.500.-
	Cinco por ciento (5 %) del monto total de la Oferta.	Gs. 52.106.910.-	Gs. 53.971.028.-	Gs. 62.411.887.-	Gs. 52.533.930.-	Gs. 52.482.651.-	Gs. 42.282.421.-	56.273.186.-
	Banco o Aseguradora	La Consolidada de Seguros	General Seguros	La Consolidada de Seguros	La Consolidada de Seguros	Patria de Seguros y Reaseguros	La Consolidada de Seguros	General Seguros
D)	**Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**							

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1412/2018 - CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.						
	Resolución P/N° 40642							
Anexo 1	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA							
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	CONO S.R.L.	INGEPAR S.A.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Constancia Sipe N° 1509411	Cumple Constancia Sipe N° 1509191	Cumple Constancia Sipe N° 1509282	Cumple Constancia Sipe N° 1508246	Cumple Constancia Sipe N° 1509372	Cumple Constancia Sipe N° 1509272	Cumple Constancia Sipe N° 1509364
b)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	Cumple Constancia Sipe N° 1509411	Cumple Constancia Sipe N° 1509191	Cumple Constancia Sipe N° 1509282	Cumple Constancia Sipe N° 1508246	Cumple Constancia Sipe N° 1509372	Cumple Constancia Sipe N° 1509272	Cumple Constancia Sipe N° 1509364
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Constancia Sipe N° 1509411	Cumple Constancia Sipe N° 1509191	Cumple Constancia Sipe N° 1509282	Cumple Constancia Sipe N° 1508246	Cumple Constancia Sipe N° 1509372	Cumple Constancia Sipe N° 1509272	Cumple Constancia Sipe N° 1509364
d)	Fotocopía simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	Cumple Constancia Sipe N° 1509411	Cumple Constancia Sipe N° 1509191	Cumple Constancia Sipe N° 1509282	Cumple Constancia Sipe N° 1508246	Cumple Constancia Sipe N° 1509372	Cumple Constancia Sipe N° 1509272	Cumple Constancia Sipe N° 1509364

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1412/2018 - CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.						
	Resolución P/N° 40642							
Anexo 1.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA							
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	CONO S.R.L.	INGEPAR S.A.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidsas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inciso (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple Constancia Sipe N° 1509191	Cumple Constancia Sipe N° 1509282	Cumple Constancia Sipe N° 1508246	Cumple Constancia Sipe N° 1509372	Cumple	Cumple Constancia Sipe N° 1509364
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple Constancia Sipe N° 1509191	Cumple Constancia Sipe N° 1509282	Cumple Constancia Sipe N° 1508246	Cumple Constancia Sipe N° 1509372	Cumple	Cumple Constancia Sipe N° 1509364
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
E)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**							

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1412/2018 - CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.						
	Resolución P/N° 40642							
Anexo 1.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA							
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	CONO S.R.L.	INGEPAR S.A.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
a)	Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2016 y 2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). Obs: La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo".	Cumple	Cumple Constancia Sipe N° 1509191	Cumple Constancia Sipe N° 1509282	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple Constancia Sipe N° 1509364
b)	En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5.**							

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1412/2018 - CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.						
	Resolución P/N° 40642							
Anexo 1.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA							
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	CONO S.R.L.	INGEPAR S.A.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
a)	Experiencia General: Fotocopias de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual. Obs: La Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en Estado Erroneo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Experiencia Específica: Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.**							
a)	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y curriculo en el que se menciona la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1412/2018 - CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.						
	Resolución P/N° 40642							
Anexo 1.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA							
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	CONO S.R.L.	INGEPAR S.A.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
b)	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple RPI - No Cumple Patente Municipal.	Cumple
c)	Por cada personal clave, descriptos en la Sección II, Item 6 a), se deberá presentar, Curriculum Vitae por cada personal.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
e)	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
f)	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**							

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1412/2018 - CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.						
	Resolución P/Nº 40642							
Anexo 1.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA							
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	CONO S.R.L.	INGEPAR S.A.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
a)	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Cualquier otro documentos adicional requerido.							
b)	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c)	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J)	**Documentos Adicionales**							

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1412/2018 - CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.						
	Resolución P/N° 40642							
Anexo 1.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA							
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	CONO S.R.L.	INGEPAR S.A.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
a)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión debe ser como máximo a al fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
b)	Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
d)	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveidos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1412/2018 - CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.						
	Resolución P/N° 40642							
Anexo 1.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA							
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	TECNO ELECTRIC S.A.	CONO S.R.L.	INGEPAR S.A.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
e)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Cumple	Cumple Constancia Sipe N° 1509191	Cumple Constancia Sipe N° 1509282	Cumple Constancia Sipe N° 1508246	Cumple	Cumple Constancia Sipe N° 1509272	Cumple
		OBSERVACIONES:						
	.....							
	Abog. Nelson Medina	Preparado por: Abog. Nelson Medina						
	Representante de la Asesoría Legal							

Corresponde al INTERNO DD/DPD/31/2018

A: ING. MIRIAM MEDINA (COORDINADORA)

Señora Jefa:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1412/2018 "CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes fue realizada utilizando el Balance del año 2017, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2016 y 2017. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) INGELCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) OMEGA INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) TECNO ELECTRIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) CONO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) INGEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) ROTEL INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) SINGEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos

/dg

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1412/2018
"CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"
3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) INGELCO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	14.723.951.763	14.510.371.027
PASIVO CORRIENTE	2.107.208.385	2.935.348.400
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	6,99	4,94
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	19.465.185.875	19.251.853.681
PASIVO TOTAL	2.107.208.385	2.935.348.400
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	9,24	6,56
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
o corriente año 2017		14.723.951.763
Pasivo corriente año 2017		2.107.208.385
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		12.616.743.378
OFERTA EN G.		1.042.138.200
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	156.320.730
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		156.320.730
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		312.641.460
CONDICION	CUMPLE	

2) OMEGA INGENIERIA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	3.602.427.769	2.960.418.604
PASIVO CORRIENTE	160.971.698	14.832.391
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	22,38	199,59
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	3.798.454.917	3.230.158.543
PASIVO TOTAL	351.927.709	162.927.276
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	10,79	19,83
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		3.602.427.769
Pasivo corriente año 2017		160.971.698
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		3.441.456.071
OFERTA EN G.		1.079.420.567
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	161.913.085
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		0
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		161.913.085
CONDICION	CUMPLE	

3- TECNO ELECTRIC S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	54.396.982.260	53.269.421.617
PASIVO CORRIENTE	14.007.294.613	20.513.610.192
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,88	2,60
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	55.923.157.864	55.323.270.222
IVO TOTAL	14.007.294.613	20.513.610.192
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	3,99	2,70
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		54.396.982.260
Pasivo corriente año 2017		14.007.294.613
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		40.389.687.647
OFERTA EN G.		1.248.237.734
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	187.235.660
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		187.235.660
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		374.471.320
CONDICION	CUMPLE	

4- CONO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	4.962.607.799	4.693.915.900
PASIVO CORRIENTE	315.304.805	1.456.291.108
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	15,74	3,22
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	4.979.411.222	6.080.613.936
PASIVO TOTAL	315.304.805	1.456.291.108
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	15,79	4,18
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		4.962.607.799
Pasivo corriente año 2017		315.304.805
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		4.647.302.994
OFERTA EN G.		1.050.678.610
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	157.601.792
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		157.601.792
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		315.203.583
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1412/2018
"CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

5) INGEPAR S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	870.935.040	375.295.144
PASIVO CORRIENTE	198.163.483	313.495.016
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**4,40**	**1,20**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	3.773.354.461	3.786.084.752
PASIVO TOTAL	1.103.163.483	1.233.495.016
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**3,42**	**3,07**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		870.935.040
Pasivo corriente año 2017		198.163.483
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		**672.771.557**
OFERTA EN G.		**1.049.653.031**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**157.447.955**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**117.139.325**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**274.587.280**
CONDICION	CUMPLE	

6) ROTEL INGENIERIA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	1.654.469.053	2.328.328.366
PASIVO CORRIENTE	205.529.250	1.287.593.222
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**8,05**	**1,81**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	6.487.494.585	7.165.732.080
PASIVO TOTAL	205.529.250	1.287.593.222
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**31,56**	**5,57**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		1.654.469.053
Pasivo corriente año 2017		205.529.250
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		**1.448.939.803**
OFERTA EN G.		**985.648.419**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**147.847.263**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**147.847.263**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**295.694.526**
CONDICION	CUMPLE	

7) SINGEL S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	7.425.142.514	5.092.859.903
PASIVO CORRIENTE	4.521.466.593	2.518.144.752
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,64**	**2,02**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	11.265.191.865	8.167.623.705
PASIVO TOTAL	4.918.520.235	2.518.144.752
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,29**	**3,24**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		7.425.142.514
Pasivo corriente año 2017		4.521.466.593
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		**2.903.675.921**
OFERTA EN G.		**1.125.463.719**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**168.819.558**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**168.819.558**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**337.639.116**
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1412/2018

"CAMBIO DE SECCION DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION COV 05, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE CORONEL OVIEDO HASTA SAN JOSE DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS EXPRESADA EN GUARANIES

EJERCICIO	1) INGELCO S.R.L.	2) OMEGA INGENIERIA S.R.L.	3) TECNO ELECTRIC S.A.	4) CONO S.R.L..	5) INGEPAR S.A.	6) ROTEL INGENIERIA S.R.L.	7) SINGEL S.A.
2008	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	994.924.689	0	0	0	0	0
2010	0	1.709.061.645	0	0	3.218.603.932	0	0
2011	0	1.867.078.100	0	0	1.939.958.425	0	0
2012	0	1.960.179.961	0	3.047.005.722	2.405.323.963	4.699.045.385	0
2013	40.547.796.140	1.872.489.999	45.391.946.880	3.543.808.889	3.473.810.130	5.636.751.030	9.357.458.112
2014	19.227.773.155	0	49.148.939.687	3.486.729.926	2.405.323.963	4.814.136.251	8.297.282.236
2015	10.416.806.005	0	54.615.961.619	4.488.779.267	0	4.296.032.060	9.407.401.438
2016	13.760.927.615	0	90.897.538.389	4.527.733.263	0	7.841.717.055	15.503.071.075
2017	7.733.455.964	0	98.242.164.698	0	0	0	27.083.463.898
TOTAL DE FACT. ANUAL	**91.686.758.879**	**8.403.734.394**	**338.296.551.273**	**19.094.057.067**	**13.443.020.413**	**27.287.681.781**	**69.648.676.759**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**18.337.351.776**	**1.680.746.879**	**67.659.310.255**	**3.818.811.413**	**2.688.604.083**	**5.457.536.356**	**13.929.735.352**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**1.042.138.200**	**1.079.420.567**	**1.248.237.734**	**1.050.678.610**	**1.049.653.031**	**985.648.419**	**1.125.463.719**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**521.069.100**	**539.710.284**	**624.118.867**	**525.339.305**	**524.826.516**	**492.824.210**	**562.731.860**
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 6, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: C.P. Diana E. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos